



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, CANAL TELECOSTA 5TV, con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, celebra su CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación;

Que, el medio televisivo ha proyectado una gestión competente y profesional, promoviendo espacios y actividades que trascienden en un ejercicio responsable y objetivo, con gran aceptación ciudadana;

En atención a la solicitud ingresada por el licenciado Lenín Plaza Castillo, Asambleísta por la provincia de Esmeraldas, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para los integrantes de CANAL TELECOSTA 5TV; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y colaboradores del CANAL TELECOSTA 5TV, domiciliado en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, congregados para celebrar su CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de actividades, en la más auténtica expresión de trabajo, amplia visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito empresarial, que distinguirá el pabellón del medio de comunicación, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 5 de agosto de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General